



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7167/2018  
BITÁCORA: 16/G3-0031/09/18

Morelia, Michoacán, 06 de Septiembre de 2018

JOSEFINA MORENO OCHOA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5476/2018 de fecha 13 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Huarache, Coalcomán de Vázquez Pallares, D-16-015-HUA-002/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 71.493 Metros cúbicos	8	1	8	20793645	20793652
El Huarache, Coalcomán de Vázquez Pallares, D-16-015-HUA-002/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 145.952 Metros cúbicos	12	9	20	20793653	20793654
El Huarache, Coalcomán de Vázquez Pallares, D-16-015-HUA-002/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 759.613 Metros cúbicos	63	21	83	20793665	20793727
El Huarache, Coalcomán de Vázquez Pallares, D-16-015-HUA-002/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.014 Metros cúbicos	1	84	84	20793728	20793728

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la

Recibi original y 84 Formatos  
14/09/2018 11:50 am  
van Hurtado Arciniega



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semarnat Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7167/2018  
BITÁCORA: 16/G3-0031/09/18

Morelia, Michoacán, 06 de Septiembre de 2018

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Coalcomán, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

